

EXP-UNC:0036922/2016

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como DIRECTOR en el Área Enseñanza de la Facultad, convocado por Resolución Decanal nº 1024 de fecha 29 de Agosto de 2016 ; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación de la agente María del Carmen Cenizo;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal nº 1356/16 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que la participante SILVIA LONATTI obtuvo el primer lugar;

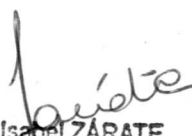
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROMOVER, por concurso, a la agente **SILVIA LONATTI**, D.N.I. 17.627.643, al cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como DIRECTORA en el Área Enseñanza de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 15 de Noviembre de 2016.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1431**
m.s.



Silvana Isabel ZARATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES